



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



“1-02-2023 CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS 2024”

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura de la Universidad Libre aprobó la Resolución No 11 de 2022 “Por la cual se establecen herramientas nacionales para el mejoramiento del Sistema Nacional de investigaciones de la Universidad Libre”, facultando al Rector Nacional para que estableciera los Términos de Referencia de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Que la Convocatoria es una de las principales herramientas para cumplir los propósitos en investigación inscritos en el Plan Integral de Desarrollo Institucional - PIDI (2015-2024), el Proyecto Educativo Institucional - PEI y el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre (Acuerdo 01 y 06 de 2019).

Que el Comité Nacional de la Convocatoria conformado por las direcciones seccionales de Investigaciones de Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira y Socorro y la Dirección Nacional de Investigaciones [publicó oficialmente a la comunidad universitaria los Términos de Referencia de la Convocatoria el 09 de agosto de 2023](#) .

Que los Términos de Referencia establecieron los requisitos y el cronograma para la presentación de la propuesta a todos los docentes adscritos a Grupos de Investigación de las seccionales Cali, Pereira y Cartagena vinculados a los programas académicos de Ingeniería de Sistemas (Cali), Ingeniería Industrial (Cali) y Derecho (Cartagena y Pereira).

Que recogiendo las inquietudes y propuestas de las diferentes seccionales, el Comité Nacional de la Convocatoria publicó dos (2) adendas diferentes mejorando los Términos de Referencia y la ampliación del calendario.

Que una vez surtido el proceso de evaluación realizada por dos pares ciegos internos a cada una de las propuestas presentadas a la Convocatoria, se publican los resultados ante la comunidad universitaria nacional.

Que según los TDR de la Convocatoria las “propuestas que alcancen 70 puntos o más, de 100 posibles en la evaluación conformarán el Banco de proyectos elegibles”





RESULTADOS:

Código del Proyecto	Modalidad	Puntaje Obtenido
162202301	2	98
162202305	2	85
162202306	2	109
142202308	2	97
142202309	2	78
142202310	2	60

Los resultados de la evaluación de las propuestas, se suscribe a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Firmado en original,

Arnaldo Ríos Alvarado
Director de Investigaciones
Seccional Cali

Zilath Romero González
Directora de Investigaciones
Seccional Cartagena

Luis Alfonso Sandoval Perdomo
Director de Investigaciones
Seccional Pereira

Gabriel Andrés Arévalo Robles
Director Nacional de Investigaciones

27 de octubre de 2023

